ADMINISTRACIÓN, 2022-2024





**Minuta correspondiente a la sesión de la Comisión Edilicia Permanente de Gobernación.**

San Pedro Tlaquepaque. Jalisco a, 06 de junio de 2023.

La Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Gobernación C. Regidora. Alma Dolores Hurtado Castillo extiendo la más cordial bienvenida a la Regidora así como al Edil asistente como integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Gobernación, a la Secretaría del Ayuntamiento representada por la Dirección de Integración, Dictaminación, Actas y Acuerdos al representante de la Dirección de Derechos Humanos en San Pedro Tlaquepaque así como al personal que asiste por el área de Transparencia y Buenas Prácticas. Por lo que siendo las 11:18 horas del día 02 de junio, del año 2023 y se ubicaron en Sala de Juntas de Regidores del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque.

Por lo cual, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49, fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco así como en los artículos, 35 fracción II, 73 párrafo tercero, 77 fracciones I a VI, 78, fracciones I a III, 79, 88 y, 92 fracción XXI y en el 93 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque. Con especial énfasis en lo establecido por la autonomía así como en la autodeterminación concedida por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicano en el arábigo 115 y, acorde a las disposiciones de la Ley del Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 27 y, demás compendios legislativos aplicables en la materia, inició la sesión de Comisión Edilicia Permanente y ordinaria convocada; el día aludido a efecto del desahogo de la sesión y, acorde a lo estipulado en el tercero de los puntos o numerales romanos, todo, en correspondencia a la orden del día.

Fue en ese tiempo cuando, la presidenta constató y verificó la presencia de los integrantes de la comisión y, para efecto de declarar “*Quórum legal”*, ya había hecho circular la lista de asistencia.

Presidenta de la Comisión Edilicia de Gobernación. Regidora. C. Alma Dolores Hurtado Castillo**. Presente.**

Vocal de la Comisión Edilicia de Gobernación. Regidora. C. María del Rosario Velázquez Hernández. **Presente.**

Vocal de la Comisión Edilicia de Gobernación. Edil C. José Alfredo Gaviño Hernández. **Presente.**

Al encontrarse presentes los tres integrantes, y en razón de la presencia de la **totalidad** de los convocados, tres asistentes, fue que, con base en el artículo 90 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, declaró la existencia de: “*Quórum legal”* para sesionar. Adoptándose como válidos todos los acuerdos a los cuales se llegaron en la sesión. Ella pidió que y, como; Presidenta de la Comisión de Gobernación, se acostumbra, levantando su mano, se tuviera a bien, la aprobación de la siguiente:

**Orden del día**

1. **Lista de asistencia y verificación de *Quórum legal* para sesionar.**
2. **Lectura, así como aprobación del orden del día.**
3. **Asuntos Generales.**
4. **Clausura de la Sesión de Comisión Edilicia.**

Por lo que en votación económica sometió para su aprobación el orden aludido el cual fue admitido por unanimidad con tres votos a favor. En virtud de lo anterior, y toda vez que ya se han desahogado el primero así como el segundo punto de la Orden del día. Para dar cumplimiento al tercero de los numerales romanos; Asunto Generales, es por lo cual, les preguntó a los miembros integrantes de la Comisión, ¿sí existía tema o asunto particular que debía y se quisiera tratar en el instante?

Al no existir oradoras ni oradores registrados, La Presidenta de la Comisión de Gobernación hizo de su conocimiento que acorde a lo establecido por el numeral y a lo estipulado en la solicitud de la iniciativa contenida por el Punto de Acuerdo Número. 0453/2023/TC, es que sobre el tema en común que se tiene con la Comisión Edilicia Permanente de Derechos Humanos y Migrantes en San Pedro Tlaquepaque, este organismo; por la complejidad del tema, aún continua en la fase de estudio así como de análisis respectiva.

También, mencionó que en calidad de organismo coadyuvante, quedaban, a la espera de la invitación que la Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Cooperación internacional; nos realice en tiempo y forma, para coadyuvar respecto a su propuesta realizada en el Pleno el día 30 de mayo del corriente. La regidora-vocal de la Comisión de Gobernación, María del Rosario Velázquezestableció y puntualizó que acorde a lo establecido, se proporcionará el dictamen respectivo a efecto de estudio así como de análisis.

El momento se supedita a que aún se encuentra en configuración el expediente correspondiente, debido a lo estipulado por el ordenamiento respectivo y, en donde, se hizo mención de los aspectos a considerar por el comité ciudadano, toda vez que son ellos, quienes efectúan una ficha técnica en la cual se evalúan las condiciones en la cuales se encuentra el municipio y será que, cuando se cuente con la información, que se estará en condiciones de de realizar la fase correspondiente. Por, lo cual, la continuidad de la sesión conllevó a que la Presidenta de la Comisión de Gobernación preguntara:

¿Sí existián oradores al respecto? No existiendo oradores registrados, y en continuidad con la sesión, para el desahogo del cuarto punto de la orden del día, se declaró clausurada la sesión ordinaria convocada por su servidora; como Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Gobernación y para el día, 02 de junio del año en curso, siendo las 11:24 horas del día señalado por la convocatoria y de su inicio.

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco a la fecha de su elaboración.

***“2023, año del bicentenario del nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco”.***

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

C. Alma Dolores Hurtado Castillo.

Regidora.

Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Gobernación.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

C. María del Rosario Velázquez Hernández**.**

Regidora-vocal de Gobernación.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

C. José Alfredo Gaviño Hernández**.**

Regidor-vocal de Gobernación.

**c.c.p. archivo.**

**Mtro., igs.**